



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICCIÓN – ADJUDICACION DE APOYOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00090-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregados el envío de la notificación a la demandante que obran a folios 77 y 78 PDF del archivo 01 del expediente virtual.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, sírvase la parte interesada dar respuesta a lo solicitado en el inciso segundo del auto de fecha 24 de febrero de 2023, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

Notifíquese al Defensor de Familia y el Ministerio Público adscritos a este despacho, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 059

HOY: 10 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP